

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA DE INGENIERO BIOMÉDICO (EQUIPAMIENTO)

CONDICIONES PREVIAS:

Podrán participar en el concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número de 50 por el método de sorteo. Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web: www.bse.com.uy

El desempeño del cargo y/o función para el cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en otro cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se puedan acumular).

BASES DE LA SELECCIÓN

1. REQUISITOS EXCLUYENTES AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:

- Título de Ingeniero Industrial Mecánico, o Ingeniero Eléctrico, o Ingeniero en Computación o Sistemas emitidos por Universidades habilitadas.
- Capacitación complementaria en el área de ingeniería biomédica e ingeniería clínica, aplicada al equipamiento médico de instituciones de salud u hospitalaria.
- No sobrepasar los 55 años edad.

2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Se acompaña a estas bases la descripción del cargo para el cual se efectúa el Llamado, la que forma parte de las mismas. La persona designada deberá desempeñar las tareas y asumir las responsabilidades inherentes al mismo.

3. FORMA DE POSTULACIÓN

Los aspirantes se inscribirán en la página web del Banco, www.bse.com.uy, completando los datos allí solicitados, en el plazo estipulado.

Las actualizaciones de los datos personales deberán ser informadas a la casilla de correo concursosBSE@bse.com.uy

4. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION

Los postulantes habilitados para concursar deberán presentar la documentación excluyente en formato digital, junto con la documentación original, en fecha y forma que serán comunicados oportunamente:

Documentación Excluyente:

- ✓ Cédula de Identidad
- ✓ Credencial Cívica
- ✓ Título de Ingeniero Industrial Mecánico, o Ingeniero Eléctrico, o Ingeniero en Computación o Sistemas emitidos por Universidades habilitadas.
- ✓ Constancia de capacitación complementaria en el área de ingeniería biomédica e ingeniería clínica, aplicada al equipamiento médico de instituciones de salud u hospitalaria.

Serán automáticamente eliminados del proceso quienes:

- No puedan acreditar, en tiempo y forma, el contenido de la declaración jurada.¹
- Presenten la documentación solicitada en un formato distinto al solicitado (PDF).
- Presenten archivos cuyo contenido sea ilegible.
- Presenten documentación incompleta (solo anverso o reverso).

5. ETAPAS DE SELECCIÓN

Este concurso tendrá una puntuación total de 90 puntos.

Será condición excluyente para la aprobación del concurso la participación en todas las etapas.

Para su aprobación se deberá alcanzar 45 puntos.

1

Artículo 239 - (Falsificación ideológica por un particular) El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

A) Méritos

Los méritos deberán ser presentados en la misma fecha que la documentación excluyente, en formato digital, junto a la documentación probatoria correspondiente.

Asimismo se deberá presentar Currículum Vitae en formato que se comunicará oportunamente.

El Tribunal no evaluará los datos del Currículo que no estén acompañados por la documentación fehaciente.

Méritos relacionados con el presente llamado **Hasta un máximo de 75 puntos**

A.1) Cargos Docentes **Hasta 10 puntos**

- Grado 1 o 2 1 punto por año Hasta 5 puntos
- Grado 3 , 4 o 5 1,25 puntos por año Hasta 5 puntos

A.2) Publicaciones indexadas y/o arbitradas con clara vinculación al perfil del cargo
Hasta 5 puntos

- Por trabajo presentado como primer autor 2 punto
- Por trabajo presentado como coautor 0.5 punto

A.3) Experiencia Laboral y pasantías **Hasta 20 puntos**

- 2 puntos por año o fracción
- 1 punto por pasantía (fuera de la carrera de grado)

A.4) Cursos, Congresos y Seminarios **Hasta 30 puntos**

a) Cursos **Hasta 25 puntos**

Con prueba de evaluación		Hasta 20 puntos
Menos de 20 horas	1 punto	
Entre 20 y 60 horas	2 puntos	
Más de 60 y hasta 100 horas	3 puntos	
Más de 100 horas	5 puntos	

Sin prueba		Hasta 5 puntos
Menos de 20 horas	0.5 puntos	
Entre 20 y 60 horas	1 puntos	
Más de 60 y hasta 100 horas	2 puntos	
Más de 100 horas	3 puntos	

b) Congresos y Seminarios Hasta 5 puntos

- Como expositor 1 puntos
- Como participante 0.5 puntos

A.5) Idiomas: Inglés (First Certificate o equivalente) 5 puntos

A.6) Diploma de especialización, Maestría o Doctorado
Se otorgarán 5 puntos por título o diploma. **Hasta 5 puntos**

Se evaluará únicamente la documentación que indique carga horaria y/o créditos.

No se evaluarán Cursos, Congresos, Seminarios y otros cursos con más de 10 años de antigüedad, a excepción de los idiomas.

B) Prueba Psicolaboral Hasta un máximo de 15 puntos

Podrán participar de esta instancia, quienes hayan superado los 35 puntos en el ítem Méritos.

No será de carácter eliminatoria

6. TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El Tribunal de Selección que entenderá en este concurso está integrado por el Ing. Santiago Rivas –quien lo preside-, el Dr. Roberto De Leon como Vocal, y el Dr. Luis López como Alterno.

Cualquier duda que se suscitara y no estuviere contemplada en estas bases ni en las normas que rigen en la materia, será informada por el Tribunal y posteriormente resuelta por el Directorio del Banco de Seguros del Estado.

7. PUBLICACIONES

El llamado a aspirantes será publicado durante tres días consecutivos en el Diario Oficial y dos días en dos órganos de prensa escrita de difusión nacional.

Las bases estarán publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado www.bse.com.uy, así como las comunicaciones de las distintas instancias del proceso.

Todas las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso, se realizarán exclusivamente a través de la citada página.

8. VIGENCIA DEL CONCURSO

La validez de este concurso será de 36 meses, desde su homologación por parte del Directorio del Banco de Seguros del Estado.

9. PROVISIÓN DE VACANTES

Durante la validez de este concurso se podrán utilizar las resultancias del mismo para la provisión de cargos vacantes que surjan, siguiendo el estricto orden de prelación.

***Bases aprobadas por RD N° 0742/2018 de fecha 26/09/2018
(incluye su correspondiente Comentario de Sala)***